



San Miguel Agreda de Mocoa, 17 de noviembre de 2015.

LICITACIÓN PÚBLICA SID LP-013-2015

**LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL**

INFORMA:

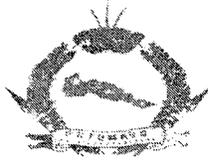
Que de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Putumayo - Secretaría de Infraestructura Departamental, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Modalidad de selección:	Licitación Pública		
Objeto:	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO SECTOR RURAL VEREDAS, LAS PALMAS Y MICHOACAN MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
Presupuesto oficial:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$1.347.981.707), Incluye costos directos, indirectos e IVA.		
Plazo del Contrato:	SEIS (6) meses		
Disponibilidad presupuestal	5703	Fecha expedición:	16/102015
Fecha límite de entrega de propuesta	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo. Las propuestas se conformarán por un sobre que se presentará cerrado, e identificado como se especifica en el pliego de condiciones definitivo.		
Lugar de presentación de propuestas.	Secretaría de Infraestructura Departamental, CALLE 9 No. 7-19 de Mocoa.		
Correo electrónico	infraestructura@putumayo.gov.co		
Precalificación	Por tratarse de una licitación pública, no hay lugar a precalificación.		
Convocatoria Mipyme:	El Proceso de Contratación de que trata el presente documento NO es susceptible de limitarse a Mipyme, por no presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.		

Tratados Internacionales: Dada la cuantía de este proceso contractual y la naturaleza de su objeto, en lo referente a los TLCs, aplican los siguientes tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia con otras naciones:

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
--------------------------	---	--------------------	---





			POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
ESTADOS UNIDOS	Bienes y servicios \$1.021'549.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
EL SALVADOR	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 48, 49	SI
GUATEMALA	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53	SI
ESTADOS AELC	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
UNION EUROPEA	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	NO
CAN	No incluye valores.	Medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.	SI

Descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación así:

CAPACIDAD	DESCRIPCIÓN	
JURÍDICA	OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.	PERFIL DEL PROPONENTE: Persona Natural: Ingeniero Civil Persona jurídica: Su objeto social debe ser acorde con el objeto del presente proceso.
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	VALOR ASEGURADO Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	
	VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES.	





	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	
	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	
FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ:	Igual o superior a veinte (20)
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO.	Igual o menor al veinte por ciento (20%)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Igual o mayor a veinte (20)
	CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a el 100% del P.O
ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Igual o mayor a cero punto dos (0.2)
	Rentabilidad del Activo	Igual o mayor a cero punto cero cinco (0.05)
TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO	
	≥ = \$ 673.990.853,50	
	“Declaración de Multas y Sanciones”	
	Deberá diligenciar el formulario “Declaración de Multas y Sanciones”	
	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	
	Código UNSPCSC	CUANTÍA SMLMV
	95 12 16 00	=>1.800
	81 10 15 00	
	Para la acreditación de la EXPERIENCIA GENERAL, el proponente deberá acreditar un (1) contrato de obra civil con entidades estatales, que tenga por objeto construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías, cuyo valor en sumatoria sea mayor o igual a los mil ochocientos (1800) SMMLV. Los códigos UNSPCSC los debe cumplir en forma individual. El contrato aportado deben cumplir con los siguientes Ítems representativos: - PLACA O PAVIMENTO EN CONCRETO - SARDINEL EN CONCRETO - LINEA DE DEMARCACIÓN - SUMIDERO En caso de aportar experiencia en cualquier forma de asociación al menos uno de los integrantes deberá tener un porcentaje de participación igual o superior al 50% en los contratos aportados. Los contratos aportados serán corroborados en el RUP y con las actas de recibo liquidación, y su valor será afectado por el porcentaje de participación para el caso de Consorcio o Uniones Temporales (Aportar documento de conformación). Los contratos aportados para cumplir con la experiencia General no podrán ser aportados para cumplir la experiencia específica. Este requisito se considera en la evaluación como Habilitante, es decir quien cumpla con la totalidad de los requisitos anteriormente estipulados contará con calificación Habilitado, de lo contrario será evaluado como NO Habilitado	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Código UNSPCSC	CUANTÍA SMLMV	
30 12 17 0	=>1.800	
72 14 11 0		





	95 11 16 0
<p>Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECIFICA, el proponente deberá acreditar dos (2) certificaciones de contratos de obras civiles con entidades estatales, que tengan por objeto PAVIMENTO RED VIAL, cuyo valor en sumatoria sea mayor o igual a mil ochocientos 1800 SMML.</p> <p>Los códigos UNSPCSC los debe cumplir cada contrato aportado.</p> <p>Cada uno de los contratos aportados deben cumplir con los siguientes Ítems representativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PLACA EN CONCRETO RÍGIDO E\geq 18 CM. - CURADOR (ANTISOL) - SUMIDERO EN CONCRETO - TUBERÍA CORRUGADA PVC > Ø = A 10" <p>En caso de aportar experiencia en cualquier forma de asociación al menos uno de los integrantes deberá tener un porcentaje de participación igual o superior al 50% en los contratos aportados.</p> <p>Los contratos aportados serán corroborados en el RUP y con las actas de recibo y liquidación, y su valor será afectado por el porcentaje de participación para el caso de Consorcio o Uniones Temporales (Aportar documento de conformación). Los contratos aportados para cumplir con la experiencia específica no podrán ser aportados para cumplir la experiencia general.</p> <p>Este requisito se considera en la evaluación como Habilitante, es decir quien cumpla con la totalidad de los requisitos anteriormente estipulados contará con la calificación Habilitado, de lo contrario será evaluado como NO Habilitado</p>	

4.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO SOLICITADO:

RELACIÓN DE PERSONAL	PERMANENCIA EN EL PROYECTO	PROFESIÓN	RELACIÓN DE PERSONAL
Director de obra	50%	Ingeniero Civil con más de diez (10) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional, con matrícula profesional vigente	<p>Formación Académica: Tarjeta profesional, certificado de vigencia.</p> <p>Experiencia General: Aportar un contrato de obra civil, con entidades estatales, registrado en el RUP, que sea igual o mayor a los 1800 SMML. En caso de aportar experiencia en cualquier forma de asociación se afectará por el porcentaje de participación.</p> <p>Experiencia Específica: Aportar un contrato de obra civil en vías o transporte, con entidades estatales, registrado en el RUP, que sea igual o mayor a los 1800 SMML. En caso de aportar experiencia en cualquier forma de asociación se afectará por el porcentaje de participación.</p>
Residente de obra	100%	Ingeniero civil, con mínimo diez (10) de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	<p>Formación Académica: Tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: certificación como residente de obra de proyectos viales.</p>
Ingeniero	30%	Magister en Ingeniería	Formación Académica: Matrícula



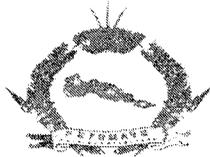


Especialista		Civil con especialización en Geotecnia Vial y Pavimentos.	Profesional (COPNIA) y copia del título como especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos.
Profesional SISO Y MEDIO AMBIENTE	25%	Ingeniero en cualquier área, Especialista en Gerencia Integral de los Sistemas De la Calidad, los Riesgos Laborales y el Medio Ambiente, con licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud.	Formación Académica: Copia del Diploma de especialista (Acta de Grado), Tarjeta profesional, licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud.
Tecnólogo en Construcción	100%	Maestro de Obra, con tarjeta profesional que acredite el título como tecnólogo en construcción (COPNIA), con mínimo 3 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, con formación en Infraestructura en obras Civiles y formación en vías. (Aportar diplomas)	Formación Académica: Copia de la matrícula profesional, certificado del COPNIA, del Diploma y acta de grado como Tecnólogo, y diploma que certifique la formación solicitada.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993).	17 de noviembre de 2015	Página web: www.contratos.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública	17 de noviembre de 2015	Página web: www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos y Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	17 de noviembre de 2015	Página web: www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 17 de noviembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015 a las cuatro de la tarde (4:00 pm)	Secretaría de Infraestructura departamental Calle 9 No. 7-19 infraestructura@putumayo.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Con el acto de apertura del proceso.	Página web: www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Página web: www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Página web: www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Página www.contratos.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Secretaría de Infraestructura departamental Calle 9 No. 7-19 infraestructura@putumayo.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Secretaría de infraestructura departamental Instalaciones Gobernación del Putumayo Mocoa Putumayo.
Plazo para expedir Adendas.	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Página web: www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Secretaría de Infraestructura departamental Calle 9 No. 7-19 infraestructura@putumayo.gov.co Página web: www.contratos.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Secretaría de infraestructura departamental Calle 9 No. 7-19
Publicación de Informe de Evaluación (asignación de puntaje) y presentación de observaciones al Informe de Evaluación.	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Página web: www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Página web: www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El establecido en el pliego de condiciones definitivo	Secretaría de infraestructura departamental Calle 9 No. 7-19
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes.	Despacho del Gobernador
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los tres días siguientes.	Oficina de contratación Calle 8 No. 7-40
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	Dentro de los tres días siguientes.	Oficina de contratación Calle 8 No. 7-40
Expedición del registro presupuesta.	Dentro de los tres días siguientes.	Oficina de presupuesto departamental. Calle 8 No. 7-40

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.contratos.gov.co y en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Putumayo, Secretaría de infraestructura Departamental, CALLE 9 No. 7-19 en la ciudad de Mocoa, correo electrónico infraestructura@putumayo.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

